



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de marzo de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 71 por el señor director general del Archivo General del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Modificar, a partir del 1° de marzo del corriente año, la Resolución N° 2254/00 en el sentido que en reemplazo de la escribiente señora Gladys Barco, se autoriza a realizar las horas extras al escribiente, señor ALEJO RUAS.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO G. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION